



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-024/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2271/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 518/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”, con ID N° 472.373; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/SG/N° 000014/2025, de fecha 03 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-0042-2025-000014, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”, recepcionado en fecha 05 de junio de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 99/2025, de fecha 09 de junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que del análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”, asciende a G. 7.629.225.000.- (Guaraníes siete mil seiscientos veintinueve millones doscientos veinticinco mil), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DCN/N° 427/2025, de fecha 02 de julio de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2025, del llamado

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Este presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-024/2025

para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”, con ID N° 472.373;

Que, por Memorando CA 5000032360/2025, de fecha 18 de julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 535 “Equipos de Salud y de Laboratorio” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3174/2025, de fecha 18 de julio de 2025. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por la Resolución C.A. N° 045-020/2025, de fecha 15 de julio de 2025, el Consejo de Administración del IPS, resolvió: “Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”, con ID N° 472.373, previa reprogramación presupuestaria. Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 81/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS”, con ID N° 472.373, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 045-0455/2025, de fecha 15 de julio de 2025, y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en el Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital, registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar”;

Que, conforme al Acta de fecha 17 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-024/2025

Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:20 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS", con ID N° 472.373;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- DROGUEPAR S.A. - RUC N° 80025218-7

Que, en fecha 22 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS", con ID N° 472.373, a la Firma DROGUEPAR S.A., con RUC N° 80025218-7, por un monto de G. 8.697.316.500.- (Guaraníes ocho mil seiscientos noventa y siete millones trescientos diez y seis mil quinientos) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2025,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-024/2025

del Memorando DOP/COP/N° 518/2025, de fecha 22 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS", con ID N° 472.373, a la Firma DROGUEPAR S.A., con RUC N° 80025218-7, por un monto de G. 8.697.316.500.- (Guaraníes ocho mil seiscientos noventa y siete millones trescientos diez y seis mil quinientos) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que el administrador del Contrato será el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-024/2025

- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 81/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS" ID N° 472.373.

ANEXO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
1	42294205-9999	Equipo de Monitoreo de nervios	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	8.697.316.500	8.697.316.500

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 81/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE INTEGRIDAD NEUROFISIOLÓGICA CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS" ID N° 472.373., a la firma: DROGUEPAR S.A. CON RUC N° 80025218-7, por un monto de G. 8.697.316.500 (Guaraníes ocho mil seiscientos noventa y siete millones trescientos diez y seis mil quinientos) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Fernando Fernández
Mat. 223 60.550
Dirección Jurídica - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Velázquez
Dpto. de Electrónica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración